

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 2.194/2019

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 192/2018 (Acumulado Proc 194/2018) Ejecución Nº 13/2019

Acumulada Ejecución nº 43/20149. Negociado FS  
Ejecutante: Don Julián Rafael Pineda Pérez  
Procurador: Don Manuel Coca Castilla  
Ejecutado/s: Cuarto Stylo Muebles SL y Fogasa  
Letrado de Fogasa - Córdoba

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de don Julián Rafael Pineda Pérez, frente a Cuarto Stylo Muebles SL sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 10/06/2019 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al ejecutado Cuarto Stylo Muebles SL, en si-

tuación de insolvencia provisional por importe de 7.321,51 euros de principal, más 1.098,22 euros presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. El/La Letrado/a de La Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Cuarto Stylo Muebles SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 20 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.